Pre visualización de formato integrado

Institución o dependencia: RED DE SALUD DE LADERA

Fecha última actualización: 2021-07-21

Estado: Inscrito

Tipo formato integrado: HM Modelo Único – Hijo

Número: 51675

Descripción

Nombre propuesto en el inventario: **Certificado de defunción**

Nombre: **Certificado de defunción por muerte natural**

Nombre estandarizado: Expedición certificado(s) de defunción

También se conoce como: *Certificado médico de defunción*
certificado de defunción

Propósito de cara al usuario: Obtener la certificación que da constancia del fallecimiento de una persona.

¿Se puede realizar por medios electrónicos?: TOTALMENTE

URL de acceso al trámite en línea: https://nd.ruaf.gov.co/websitende/login.aspx

URL donde se encuentra el manual de usuario: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%201056%20de%202015.PDF

Anotaciones básicas:

Información del resultado final

Nombre del resultado: **Certificado de defunción.**

Tiempo de obtención: Obtención inmediata

Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial
Página web Link

Fundamento legal

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos	Elementos del Trámite	Soporte
Circular	64	2008	Todos		
Circular	20191118	2019	Numeral 5.4		
Ley	23	1981	Artículo 50-52		
Decreto	1171	1997	Artículos 6, 7	Documento	
Decreto	3518	2006	Todos	Documento	
Ley	9	1979	Artículos 515 - 522		
Resolución	1346	1997	Artículo 1		
Resolución	5194	2010	Artículos 17, 31		
Circular	019	2007	Título certificado de defunción		

Información de ejecución

Puntos de atención: Cualquier punto de atención de la institución
Ver puntos de atención

Fecha de ejecución: Cualquier fecha

Registro dirigido a

Ciudadano

Extranjeros

Situaciones de vida: Fallecimiento

Clasificación temática

Salud

Identificación

Qué se necesita

1 Reunir documentos

Documento

Cédula de ciudadanía : 1 original(es)
Anotaciones adicionales: *Del fallecido. Para menores de 18 años y mayores de 7, se debe presentar la tarjeta de identidad. Para menores de 7 años, el registro civil de nacimiento.*

Del fallecido. Para menores de 18 años y mayores de 7 años la tarjeta de identidad, y para menores de 7 años el registro civil de nacimiento

Aplica para: Ciudadano

Documento

Cédula de extranjería: 1 original(es)
Anotaciones adicionales: *Del fallecido*

se solicita pasaporte en caso de no tener la cédula de extranjería

Aplica para: Extranjeros

2 Cumplir condiciones

Verificación institución

Condiciones especiales: En caso de muerte violenta o presunta desaparición. Presentar la autorización judicial. La competencia legal para la certificación corresponde al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF).

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros
Nota: *para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita*

Verificación institución

Si en el certificado de defunción aparecen inconsistencias, borrones, tachaduras o enmendaduras, en los datos esenciales como nombres, apellidos, documento de identidad, sexo del fallecido, lugar y fecha del fallecimiento, debe ser rechazado para efectos del registro civil; el interesado solicitará la aclaración ante la institución que lo expidió, de lo contrario NO se podrá efectuar la inscripción porque estos son datos propios de la demostración del hecho, que requieren la precisión del personal de salud que atendió el hecho.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros
Nota: *para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita*

Verificación institución

Cuando el certificado de defunción se haya diligenciado mediante el aplicativo RUAF-ND y el certificado en papel presenta inconsistencias o errores en su diligenciamiento, se debe solicitar la corrección a la institución de salud correspondiente. Una vez realizada la verificación y corrección, se imprimirá el antecedente directamente del aplicativo, este debe ser firmado por el médico tratante o de turno y enviado a la Registraduría o notaria acompañado del original anulado y de la certificación en papelería oficial firmada por el subdirector científico de la institución en la cual conste el número del certificado anulado y la razón de la anulación.

Aplica para: Ciudadano, Extranjeros
Nota: *para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita*

Certificado de defunción.
Medio por donde se obtiene el resultado: Presencial, Página web

Medio para seguimiento del usuario

- Seguimiento en la sede principal

Dirección: CL 5 C # 39 - 51

Teléfono:: 092-6080124

Correo electrónico: eseladera@saludladera.gov.co